



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 AGO. 1983

Expte. N° 663/83

VISTO:

La resolución N° 93 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, del 24 de Junio del corriente año, cuya copia obra a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que la misma presta acuerdo para designar al ingeniero químico Rubens Eduardo Pocoví en el carácter de Director del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI);

Que dicho acuerdo fue propuesto por esta Casa como consecuencia del fallecimiento del ex-Director del mencionado Instituto, Ing° Rolando Federico Poppi, ocurrido el 15 de Mayo del corriente año;

Que el referido trámite fue efectuado en concordancia con lo especificado en el artículo 8° del convenio suscrito el 26 de Noviembre de 1981 entre la Universidad y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, por los que ambos organismos crean el Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI);

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Ing° Qco. Rubens Eduardo POCОВI, L.E. N° 6.220.248, / como Director del INSTITUTO DE BENEFICIO DE MINERALES (INBEMI), a partir del / 24 de Junio de 1983 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing° Rubens Eduardo POCОВI ejercerá dicha dirección en el carácter de extensión de las funciones que desempeña en la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESА
SECRETARIO ACADEMICO

Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 431-83